

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

102**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal número 1.632 de 2008, sobre otras materias, a instancias de “Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, con procuradora doña Cristina Deza García, contra doña Dolly Indira Moreno Guerra, con procurador sin profesional asignado, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por “Caja de España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad”, representada por la procuradora de los tribunales doña Cristina Deza García, contra doña Dolly Indira Moreno Guerra, debo condenar y condeno a la parte demandada al pago de 2.926,85 euros de principal. La anterior cantidad habrá de ser incrementada con los intereses legales correspondientes en la forma establecida en la presente resolución. Las costas causadas en este procedimiento habrán de ser impuestas a la parte demandada.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/11.167/10)